

Nº de Orden: DU028-2013
Expte. Nº: 246-2012

DISTRIBUIDO: 06-06-2013
VENCIMIENTO: 17-06-2013

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 6 días del mes de junio del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY contenido en el Expte. Nº 246/13, caratulado: “La imposición del nombre de Aldacira Flores al Salón de Artesanos del Predio ferial”, iniciado por la Diputada Gabriela Velasco.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de LEY

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY

ARTICULO 1.- Impóngase el nombre de Aldacira Flores al Salón de Artesanos, sito en el Predio Ferial de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2.- Comuníquese a las autoridades de la Secretaria de Cultura para que arbitren los medios necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTICULO 3.- Remítase copia de la presente a los familiares de Aldacira Flores.

ARTICULO 4.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro informante a la Diputada Gabriela Velasco.-

FIRMANTES: Dip. Julio SALERNO – Dip. José SOSA – Dip. Gabriela VELASCO.

g.n
m.b.
r.a.